

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(Art. 443, numeral 1 C.G.P)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIA TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
EJECUTIVO RADICADO 20001-33-33-007-2017-00201-00	CONSTRUCTORA DE CARRETERAS Y OBRAS CIVILES - CONSTRUCA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	TRASLADO PARA CONTESTAR EXCEPCIONES	10 DE AGOSTO DE 2018	24 DE AGOSTO DE 2018

CONSTANCIA: De conformidad a lo dispuesto en el auto que ordena correr traslado de las excepciones de fecha 8 de agosto, y con base en lo preceptuado en el artículo 443 numeral 1 del Código General del Proceso se corre traslado de las excepciones propuesta por la parte ejecutada, a partir de **HOY 10 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 8:00 AM**


MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria